CUADRO RESUMEN FINAL

LOTE	ENTIDAD ANALIZADA	PUNTUACIÓN
1	ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD	31,5
2	ASOCIACIÓN ENGLOBA	32,5
3	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	30
4	ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA ,S.L.U. (ANIDE)	24,3
5	ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD	35,5
6	RESIDENCIA ÁNGELES CUSTODIOS	35,5
7	CENTRO RESIDENCIAL LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	31
8	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	30
9	COLEGIO HOGAR SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	34,75
10	CENTRO DE ACOGIDA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	35,5
11	ASOCIACIÓN ENGLOBA	29
12	ASOCIACIÓN ENGLOBA	32
13	FUNDACIÓN SAMU	18
13	ASOCIACIÓN ENGLOBA	32
14	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	27
15	FUNDACIÓN SAMU	17
15	ASOCIACIÓN ENGLOBA	29
16	FUNDACIÓN SAMU	17
16	ASOCIACIÓN ENGLOBA	29
16	ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD	34,5
17	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	27
17	ASOCIACIÓN ENGLOBA	29
18	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	27
19	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	23,5
20	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	23,5
21	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	27
22	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	42,5
23	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	42,5
23	FUNDACIÓN SAMU	16,5
23	ASOCIACIÓN ENGLOBA	30,5
24	FUNDACIÓN SAMU	16
24	ASOCIACIÓN ALOREÑA DE INCIATIVAS Y FORMACIÓN DEL NIÑO	26,25
24	ASOCIACIÓN ENGLOBA	29,5
25	----------	---

LOTE N.º: 1

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	9
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5
TOTALES	**31,5**

LOTE Nº 1

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

La descripción del Programa es poco concisa, no haciendo referencia a la diferenciación entre casa y residencia. El desarrollo de las características de la población a atender es coherente.

Los principios inspiradores son coherentes y se ajustan a la normativa vigente.

El marco legal es extenso; sin embargo, es parcial e incompleto, no haciendo mención a normativa básica vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

Buena descripción de la ubicación del recurso y la estructura del mismo.

Descripción exhaustiva de los recursos sociales y comunitarios.

No se encuentra en una zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2 puntos.

Tanto los objetivos generales como los específicos son pertinentes, suficientes y adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria.

Sin embargo, en la mayor parte de los objetivos la formulación es incorrecta, pues se confunden los indicadores con los resultados esperados; además, no se detallan los criterios ni los resultados esperados, siendo difícilmente evaluables.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores, encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero las actividades propuestas son escasas y no se encuentran especificadas para distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 9 puntos.

La acción tutorial se define extensa y correctamente.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, ajustándose a la edad y características de la persona beneficiaria, desglosado por tareas.

Además, a lo largo del proyecto, se contempla la perspectiva de género.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5 puntos.

El sistema de evaluación está, en general, bien definido; sin embargo, no es evaluable, ya que se señala que los indicadores planteados son los que aparecen en el Criterio 3 (ver dicho criterio).

TOTAL: 31,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 2

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA

ÁREA	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	5,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6
TOTALES	**32,5**

LOTE Nº 2

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA
CAI "ANTEQUERA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 5,5 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta plano de la vivienda. El inmueble no cuenta con espacios diferenciados para el trabajo individual con los menores. En la planta de arriba cuentan con un solo baño para 6 menores.

Se informa de una oficina de apoyo que no se sitúa y se señala como una posibilidad de futuro.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría.

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. No se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación está concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 32,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
Málaga

LOTE N.º: 3

ENTIDAD: FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA

ÁREA	PUNTUACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	9
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5,5
TOTALES	**30**

LOTE Nº3

ENTIDAD: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA
CENTRO:ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO CIUDAD DE LOS NIÑOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

No se define de forma concreta el Proyecto en este apartado, aunque sí queda reflejado a lo largo de todo el Proyecto. Por otro lado, la diferenciación entre Casas y Residencias no aparece recogida.

Realiza una descripción pormenorizada de la población, en base a su experiencia. Describe el rango general de edad a la que se atenderá en el recurso; sin embargo, no se hace una mención especial al ingreso excepcional de los menores de 7 años y tampoco a las causas de ingreso posibles.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

El marco normativo es el esencial y está actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos de las zonas en las que se divide el inmueble, cuenta con instalaciones adecuadas y espacios diferenciados para la atención de los menores, individual y grupal.

Se encuentra en una zona de exclusión social, es decir, está dentro de una zona desfavorecida con múltiples variables de exclusión graves.

Los recursos comunitarios son poco accesibles; esta situación geográfica hace necesario el uso de transporte público o privado.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6,5 puntos.

Los objetivos generales y específicos son pertinentes, suficientes, están adecuadamente formulados y, mayoritariamente, evaluables y cuantificables, detallando instrumentos, indicadores, criterios resultados esperados, incluyendo, además, las actividades desarrolladas para la consecución de cada objetivo.

No se especifican objetivos por grupos de edades o perfiles y alguno de los indicadores no son coherentes, ya sea por su formulación o por su temporalización; además se confunden criterios con resultados esperados.

4. METODOLOGÍA: 9 puntos.

La metodología que se señala es coherente, tiene una estrategia integral y, aunque no se hace mención a las actividades, las mismas constan de manera expresa y coherente en el apartado anterior.

No se encuentra una adaptación metodológica a los distintos perfiles de forma clara, de acuerdo, por ejemplo ,a los grupos de edad.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 4,5 puntos.

Es difusa la organización de la vida diaria en el centro. Por ejemplo, no se especifican los momentos de los contactos familiares dentro de las actividades diarias. Se tienen en cuenta la diversidad de posibles perfiles, pero no se profundiza en ello.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, haciéndose mención a lo largo del proyecto.

Se valora muy positivamente el especificar dentro de la organización del centro la forma de coordinación externa.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5,5 puntos.

En el sistema de evaluación se definen objetivos, funciones, criterios y técnicas, pero de forma inconcreta. No se contempla la participación de los/as niños/as y jóvenes en el sistema evaluativo, más que como un principio general, sin especificar la metodología

Entendemos que en el apartado de objetivos se señala buena parte de la metodología evaluativa del centro.

TOTAL: 30 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARIA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVAEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE N.º:4

ENTIDAD: ANDALUZA INTEGRAL DE DEPEPENCIA, S.L.U. (ANIDE)

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	5,7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	1,6
METODOLOGIA (Máx. 10 ptos.)	6,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	1,5
TOTALES	**24,3**

LOTE Nº 4

ENTIDAD: ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L.U.
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO ALHAURÍN DE LA TORRE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El proyecto realiza una descripción del programa, indicando que atenderá a menores sin especificar que los menores de 7 años son minoritarios ya que normalmente estarán en acogimiento familiar.

Los principios inspiradodes del equipo a nivel funcional y organizativo se adaptan a la normativa de manera parcial.

Se incluye alguna ley desactualizada en el marco legal.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 5,7 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos de las zonas en las que se divide el inmueble; cuenta con instalaciones adecuadas y espacios diferenciados para la atención de los menores, individual y grupal.

Los recursos comunitarios son poco accesibles; en esta situación geográfica se hace necesario el uso de transporte público o privado.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1,6 puntos.

Se realiza una descripción detallada de los objetivos generales y específicos, siendo suficientes y pertinentes, si bien no están operativizados, sin especificarse los criterios, los indicadores, los instrumentos ni los resultados esperados, repercutiendo en su evaluabilidad y cuantificación.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa.

Se enumeran las actividades en función de los objetivos propuestos si bien quedan detalladas en anexo aparte, sobrepasando el límite máximo de páginas establecido para el proyecto, y sin especificar por distintos perfiles de menores. La realización de actividades no queda clara en cuanto al horario de ejecución, no siendo proporcional el elevado número de actividades propuestas con los

horarios del centro que exponen en el apartado de Organización General del Centro, o bien, no adaptándose a un perfil más general en donde se incluyen menores en edad escolar.

Se recogen las fases de tiempo de acogida en un centro si bien se detallan en anexo aparte, sobrepasando el límite máximo de páginas establecido para el proyecto.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6,5 puntos.

Se recoge correctamente la organización de la acción tutorial.

La estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana está ordenada por horarios y por grupo de edades, si bien en la planificación de actividades psicoterapéuticas y psicoeducativas no se especifican edades destinatarias.

Se hace referencia a una serie de bloques de actividades que están diseñados para cumplir los objetivos generales propuestos, sin embargo, no se especifican qué actividades de las indicadas en el proyecto pertenecen a cada bloque.

Se enumera una serie de talleres de actividades diferentes a las recogidas en relación a los objetivos trabajados en el apartado de Metodología, sin relacionarlos con los bloques de actividades o los objetivos generales y específicos.

La perspectiva de género se contempla con la realización de talleres de Igualdad de Oportunidades y de Violencia de Género.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 1,5 puntos.

El sistema de evaluación es definido de manera escasa, realizando una evaluación muy somera de los principales instrumentos generales (PEC, ROF y CEC), sin incluir los criterios que evalúan la idoneidad, coherencia y pertinencia del Proyecto Educativo de Centro.

Si bien enumeran algunos instrumentos empleados para asegurar la comunicación y la participación de las personas que forman parte del centro para una evaluación continua, estos no se describen. Tampoco se exponen de manera adecuada las técnicas o herramientas que se van a utilizar para evaluar los instrumentos mencionados.

TOTAL: 24,3 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 5

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD

ÁREA	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	8
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6
TOTALES	**35,5**

LOTE Nº 5

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida así como la mención a que la edad de los menores a ingresar en todo caso será de entre 7 y 17; el marco legal citado no es completo, por lo que se disminuye la puntuación a la mitad por considerar la descripción como parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permite la realización de actividades grupales y de trabajo individual.

Su ubicación geográfica es accesible y cuenta con amplios recursos que coinciden con un Centro Residencial; por ello, cuando se habla de espacios comunes se consideran estos los de dicho Centro con el que comparten ubicación. No se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6 puntos.

Los objetivos son pertinentes, suficientes y están adecuadamente formulados, aunque en su evaluabilidad no se detallan de manera adecuada los indicadores y los criterios a utilizar.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero las actividades propuestas son escasas y no se encuentran especificadas para distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 8 puntos.

El proyecto contempla la organización de la acción tutorial. Recoge la estructuración de la actividad educativa de la Casa en relación a la vida cotidiana desglosada por tareas. Se ajustan a la edad aunque no aparece explícitamente la perspectiva de género. Se considera la organización como estricta para tratarse de una Casa por lo que se pierde la filosofía de Casa-Hogar.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

Tiene bien definida la evaluación del proyecto y describe el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, aunque no se especifica la evaluación cualitativa.

TOTAL: 35,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 6

ENTIDAD: RESIDENCIA ÁNGELES CUSTODIOS

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	3,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6
TOTALES	**35,5**

LOTE Nº 6

ENTIDAD: RESIDENCIA ÁNGELES CUSTODIOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El Proyecto es coherente y la descripción del Programa es adecuada a excepción de la diferenciación entre Casas y Residencias que no aparece recogida. Las características de la población son descritas de manera correcta. Se distingue la atención entre los mayores o menores de 16 años pero no se especifica que los menores de 7 años son minoritarios ya que normalmente estarán en acogimiento familiar.

Los principios inspiradores se adaptan de manera parcial a la normativa vigente.

El marco normativo está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento adecuado de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias y permiten la realización de actividades grupales y de trabajo individual.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios.

No se encuentra ubicado en una zona desfavorecida, según el Plan vigente.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6 puntos.

Los objetivos son pertinentes, suficientes y están bien formulados. Las áreas en las que se estructuran dichos objetivos están completas conforme a la normativa vigente. Se ha utilizado el formato ficha y son adecuados a las necesidades de la población de los menores destinatarios. Se ha realizado una descripción de los resultados esperados, los instrumentos y criterios.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

El Proyecto recoge una metodología de trabajo diseñada de manera coherente para un trabajo integral con las personas menores a su desarrollo personal, su integración social y educativa siendo poco descritas las actividades propuestas.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Se contempla correctamente en el Proyecto la organización de la acción tutorial. La estructura educativa, la organización de la vida cotidiana está reflejada. No se desglosan las tareas a desarrollar.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

La evaluación del Proyecto está bien definida, se describe adecuadamente el proceso y el diseño. La participación de los menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 35,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 7

ENTIDAD: CENTRO RESIDENCIAL LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	4
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5,5
TOTALES	**31**

LOTE Nº 7

ENTIDAD: CENTRO RESIDENCIAL LA INMACULADA Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE RONDA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 4 puntos.

El Proyecto está correctamente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas, a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida, motivo por el que se disminuye la puntuación.

La población objeto se define como "menores" pero no especifica la preferencia por menores de 7 a 18 años.

Los principios inspiradores son los que recoge la normativa vigente.

El marco normativo está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos de las zonas en las que se divide el inmueble y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados. Buena descripción de los recursos sociales y comunitarios anexos.

No se encuentra ubicado de una Zona de exclusión social, según se establece en el Plan en vigor.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5,5 puntos.

Los objetivos están bien plasmados en formato ficha, siendo bien definidos y operativizados. Son concretos y evaluables.

Las áreas en las que se estructuran los objetivos están incompletas conforme a la normativa vigente (falta el "área laboral").

Se detallan las técnicas, indicadores y criterios así como los resultados esperados.

4. METODOLOGÍA: 5 puntos.

No hay una descripción amplia de la metodología de trabajo más allá de nombrar los principios de esta o las técnicas usadas, por lo que se puntúa a la mitad.

Las actividades son escasas (más bien plasman técnicas); en un apartado posterior sí que aparecen aunque solo citadas y no desarrolladas.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 4,5 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, no plasmándose tares especificas encaminadas a satisfacer necesidades concretas de las menores.

La acción tutorial se define vagamente, motivo por el que se reduce la puntuación a la mitad.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5,5 puntos.

El sistema de evaluación se considera adecuado distinguiendo entre evaluación cuantitativa y cualitativa y estableciendo una evaluación inicial, continua y final.

Las técnicas son correctas y suficientes aunque no están ampliamente definidas.

El proceso de evaluación no se define pormenorizadamente.

TOTAL: 31 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 8

ENTIDAD: FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	9
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	4,5
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5,5
TOTALES	**30**

LOTE Nº8

ENTIDAD: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA.
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BASICO CIUDAD DE LOS NIÑOS "LA CASITA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos

No se define de forma concreta el Proyecto en este apartado, aunque sí queda reflejado a lo largo de todo el Proyecto. Por otro lado, la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" no aparece recogida.

Realizan una descripción pormenorizada de la población en base a su experiencia. Describen el rango general de edad a la que se atenderá en el recurso; sin embargo, no se hace una mención especial al ingreso excepcional de los menores de 7 años y tampoco a las causas de ingreso posibles.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

El marco normativo es el esencial y está actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos de las zonas en las que se divide el inmueble; cuenta con instalaciones adecuadas y espacios diferenciados para la atención de los menores, individual y grupal.

Se encuentra en una zona de exclusión social, es decir, está dentro de una zona desfavorecida con múltiples variables de exclusión graves.

Los recursos comunitarios son poco accesibles; esta situación geográfica hace necesario el uso de transporte público o privado.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6,5 puntos

Los objetivos generales y específicos son pertinentes, suficientes, están adecuadamente formulados y son, mayoritariamente, evaluables y cuantificables, detallando instrumentos, indicadores, criterios, resultados esperados e incluyendo, además, las actividades desarrolladas para la consecución de cada objetivo.

No se especifican objetivos por grupos de edades o perfiles y algunos de los indicadores no son coherentes, ya sea por su formulación o por su temporalización; además se confunden criterios con resultados esperados.

4. METODOLOGÍA: 9 puntos

La metodología que se señala es coherente, tiene una estrategia integral y, aunque no se hace mención a las actividades, las mismas constan de manera expresa y coherente en el apartado anterior.

No se encuentra una adaptación metodológica a los distintos perfiles de forma clara, de acuerdo, por ejemplo ,a los grupos de edad.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 4,5 puntos

Es difusa la organización de la vida diaria en el centro. Por ejemplo, no se especifican los momentos de los contactos familiares dentro de las actividades diarias. Se tienen en cuenta la diversidad de posibles perfiles, pero no se profundiza en ello.

Se valora muy positivamente el especificar dentro de la organización del centro la forma de coordinación externa.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5,5 puntos

En el sistema de evaluación se definen objetivos, funciones, criterios y técnicas, pero de forma inconcreta. No se contempla la participación de los/as niños/as y jóvenes en el sistema evaluativo, más que como un principio general, sin especificar la metodología

Entendemos que en el apartado de objetivos se señala buena parte de la metodología evaluativa del centro.

TOTAL: 30 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE N.º: 9

ENTIDAD: COLEGIO HOGAR SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	4,25
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Max. 7 ptos)	5,5
TOTALES	**34,75**

LOTE Nº 9

ENTIDAD: COLEGIO HOGAR SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 4,25 puntos.

El Proyecto es coherente, la descripción del Programa es adecuada a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida. Las características de la población son descritas de manera correcta aunque las edades concretas de la población objeto de atención no aparecen explícitamente.

Los principios inspiradores son los que recoge la normativa vigente.

El marco normativo está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento adecuado de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias y permiten la realización de actividades grupales y de trabajo individual.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios.

No se encuentra ubicado de una Zona Desfavorecida, según el Plan vigente.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6 puntos.

Los objetivos son pertinentes, suficientes y están bien formulados. Son evaluables, cuantificables y adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo diseñada de manera coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa siendo poco descritas las actividades propuestas.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se contempla correctamente la organización de la acción tutorial, se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana desglosada por tareas; estas son variadas y se

ajustan a la edad y características de las personas menores, pero la perspectiva de género no se contempla expresamente.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5,5 puntos.

El sistema de evaluación del proyecto está bien definido.

Tanto el proceso como el diseño y los criterios y técnicas que se van a utilizar no se describen pormenorizadamente aunque sí se logra responder a las cuestiones de qué, quién, por qué, para qué, cuándo y cómo se evalúa.

TOTAL: 34,75 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA Delegación Territorial MÁLAGA

LOTE N.º: 10

ENTIDAD: CENTRO DE ACOGIDA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	4
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	7
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5
TOTALES	**35,5**

LOTE Nº 10

ENTIDAD: CENTRO DE ACOGIDA INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 4 puntos.

El proyecto realiza una descripción coherente del Programa y describe las principales características de la población a atender aunque no se especifica que los menores de 7 años son minoritarios ya que *normalmente* estarán en Acogimiento familiar.

Los principios inspiradores de las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo son adecuados aunque no son los que recoge la normativa vigente sobre Centros de Protección de Menores.

El marco normativo está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento adecuado de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permite la realización de actividades grupales y de trabajo individual.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios.

No se encuentra ubicado de una Zona Desfavorecida, según el Plan vigente.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5,5 puntos.

Los objetivos son pertinentes, suficientes y están bien formulados. Son adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria. La evaluabilidad y cuantificación de los objetivos no es del todo adecuada.

4. METODOLOGÍA: 7 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo diseñada de manera coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Las actividades propuestas no especifican el perfil de la población atendida además de aparecer en un apartado diferente del proyecto.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

En el proyecto se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana desglosada por tareas: estas son variadas, se ajustan a la edad y a las características de las personas menores, pero ni la acción tutorial ni la perspectiva de género se contemplan expresamente.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 5 puntos.

El proyecto tiene bien definida la evaluación y se describe el proceso, el diseño y los criterios a utilizar, aunque las técnicas y las herramientas con las que se va a realizar la evaluación no están descritas específicamente.

TOTAL: 35,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 11

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos)	6,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6
TOTALES	**29**

LOTE Nº 11

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "HOGAR SAN CARLOS"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos.

Se considera que la entidad dispone de unas instalaciones con espacio insuficiente, su distribución en espacios diferenciados aparece vagamente reflejada en el proyecto.

Las reducidas dimensiones no permiten el aprovechamiento de la vivienda para la correcta realización de actividades grupales o individuales.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios. No se encuentra en zona de exclusión social.

Se informa de una oficina de apoyo que se señala como una posibilidad de futuro, además de situarla en Antequera lo cual no es operativo para un dispositivo situado en Málaga para realizar actividades formativas.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría.

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades propuestas y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial, la estructura educativa, la organización de la vida cotidiana está reflejada.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de género se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación esta concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 29 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 12

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA

ÁREA	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6
TOTALES	**32**

LOTE Nº12

ENTIDAD:ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "LA RETAMA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la Ley de Servicios Sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 5 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano de la vivienda, ni fotos. Las indicaciones que se dan la vivienda reúne condiciones adecuadas en general y diferenciadas.

Se informa de una oficina de apoyo que no se sitúa y se señala como una posibilidad de futuro.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría.

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación está concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 32 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 13

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN ENGLOBA	FUNDACIÓN SAMU
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5	1
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	5	5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5	1
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6,5	5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6	3
TOTALES	**32**	**18**

LOTE Nº13

ENTIDAD:ASOCIACION ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "ANTEQUERA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 5 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano de la vivienda ni fotos. Las indicaciones que se dan la vivienda reúne condiciones adecuadas en general y diferenciadas.

Se informa de una oficina de apoyo que no se sitúa y se señala como una posibilidad de futuro.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios. No se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría.

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación esta concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 32 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE Nº 13

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
CENTRO: A.R.B.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 1 punto.

La redacción del proyecto en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia; es incompleta y tiene erratas. No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

No hace mención de la edad de los menores del centro. Se expone como causa principal para la entrada al sistema de protección de menores el factor de la pobreza.

No desarrollan el marco legal adecuadamente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 5 puntos.

El apartado 2 del proyecto a valorar no coincide. Se encuentra desarrollado en el primer apartado.

Describe la ubicación. Las instalaciones son amplias. No se especifica el uso de las diferentes habitaciones, ni cual el espacio diferenciado para la atención individualizada, ni para las acciones grupales. Se señalan dos dormitorios para 7 menores pero no se nombra el cuarto de educadores. Aunque se afirma que la vivienda tiene 500 metros cuadrados no se especifican los metros construidos.

La zona no es de exclusión social y se encuentra relativamente bien comunicada.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1 punto.

El apartado 3 del proyecto a valorar no coincide. Los objetivos no son suficientes ni adecuados a la población a atender. Su formulación va dirigida sólo a jóvenes, y sobre todo a su empleabilidad y emancipación, por lo que no queda especificado por grupos de edad.

4. METODOLOGÍA: 5 puntos.

El apartado 4 del proyecto a valorar no coincide. La metodología se encuentra formulada siguiendo la normativa vigente, conforme al Curriculum Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores.

La metodología no describe las actividades por grupos de edad ni se contempla la perspectiva de género.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 3 puntos.

El apartado 5 del proyecto a valorar no coincide. La organización de la vida cotidiana no se ajusta a la edad o a las características de los menores. Tampoco recoge la perspectiva de género. Se contempla la organización tutorial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3 puntos.

El apartado 6 del proyecto a valorar no coincide. La redacción en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. Las técnicas, instrumentos y herramientas están plasmadas de forma vaga.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 18 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERÑAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 13

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización.

En el caso de este proyecto no coinciden dichos apartados con los puntos establecidos en el Anexo XII, pero sí se desarrollan en distintos apartados con diferente nomenclatura y orden por lo que no se considera un aspecto para excluirlo y por ello ha sido valorado globalmente.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 14

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA

ÁREA	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5
TOTALES	**27**

LOTE Nº 14

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO FUENGIROLA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas, a excepción de la diferenciación entre Casas y Residencias, que no aparece recogida así como la mención a que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18, cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente, pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo difícilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 27 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 15

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN ENGLOBA	FUNDACION SAMU
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5	1
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	2	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5	1
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6.5	5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6	3
TOTALES	**29**	**17**

LOTE Nº15

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO RESIDENCIAL BÁSICO "VÉLEZ-MÁLAGA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.
Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta plano de la vivienda, aunque si fotos. Se indica que el piso cuenta con 110 m² útiles; sin embargo, según la descripción del mobiliario y de la distribución de espacios, ambos se consideran insuficientes para la atención de los/as menores. Además, no se especifica la zona reservada a educadores/as.

Se informa de una oficina de apoyo, que se señala como una posibilidad de futuro, la cual estará ubicada en el municipio de Antequera, lo cual no es operativo para este dispositivo situado en Vélez-Málaga.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios. No se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa, la organización de la vida cotidiana esta reflejada .

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación esta concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 29 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
32
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 15

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
CENTRO: A.R.B.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 1 punto.

La redacción del proyecto en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

No hace mención de la edad de los menores del centro. Se expone como causa principal para la entrada al sistema de protección de menores el factor de la pobreza.

No desarrollan el marco legal adecuadamente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 4 puntos.

El apartado 2 del proyecto a valorar no coincide. Se encuentra desarrollado en el primer apartado. Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano ni foto del interior de la vivienda. Por las indicaciones que se dan, la vivienda reúne condiciones adecuadas y diferenciadas.

La ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1 punto.

El apartado 3 del proyecto a valorar no coincide. Los objetivos no son suficientes ni adecuados a la población a atender. Su formulación va dirigida sólo a jóvenes, y sobre todo a su empleabilidad y emancipación, por lo que no queda especificado por grupos de edad.

4. METODOLOGÍA: 5 puntos.

El apartado 4 del proyecto a valorar no coincide. La metodología se encuentra formulada siguiendo la normativa vigente, conforme al Curriculum Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores.

La metodología no describe las actividades por grupos de edad ni se contempla la perspectiva de género.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 3 puntos.

El apartado 5 del proyecto a valorar no coincide. La organización de la vida cotidiana no se ajusta a la edad o a las características de los menores. Tampoco recoge la perspectiva de género.

Se contempla la organización tutorial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3 puntos.

El apartado 6 del proyecto a valorar no coincide. La redacción en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. Las técnicas, instrumentos y herramientas están plasmadas de forma vaga.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL:17 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
32
Delegación Territorial
MÁLAGA

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 15

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización.

En el caso de este proyecto no coinciden dichos apartados con los puntos establecidos en el Anexo XII, pero sí se desarrollan en distintos apartados con diferente nomenclatura y orden por lo que no se considera un aspecto para excluirlo y por ello ha sido valorado globalmente.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVAEZ RODRÍGUEZ

Delegación Territorial MÁLAGA

LOTE N.º: 16

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD	ASOCIACIÓN ENGLOBA	FUNDACIÓN SAMU
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5	2,5	1
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	7	2	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6	5	1
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6	6,5	5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7	7	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6	6	3
TOTALES	**34,5**	**29**	**17**

LOTE Nº16

ENTIDAD: ASOCIACION ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "CAMPANILLAS"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la Ley de Servicios Sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta plano de la vivienda, aunque sí fotos. Se indica que el piso cuenta con 105 m², lo que se considera como un espacio insuficiente para 8 menores. Dichas dimensiones no permiten el aprovechamiento de la vivienda para la correcta realización de actividades grupales o individuales y su distribución en espacios diferenciados aparece vagamente reflejada en el proyecto. Además, no se especifica la zona reservada a educadores/as.

Se informa de una oficina de apoyo que se señala como una posibilidad de futuro, además de situarla en Antequera lo cual no es operativo para un dispositivo situado en Málaga de cara a realizar actividades formativas.

Se encuentra en una zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación está concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 29 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 16

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD
CENTRO: CASA RESIDENCIAL BÁSICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida así como la mención a que la edad de los menores a ingresar en todo caso será de entre 7 y 17; el marco legal citado no es completo, por lo que se disminuye la puntuación a la mitad por considerar la descripción como parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permiten la realización de actividades grupales y de trabajo individual.

Su ubicación geográfica es accesible y cuenta con amplios recursos que coinciden con un Centro Residencial por ello, cuando se habla de espacios comunes, se consideran estos los de dicho Centro con el que comparten ubicación.

No se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6 puntos.

Los objetivos son pertinentes, suficientes y están adecuadamente formulados. Aunque en su evaluabilidad no se detallan de manera adecuada los indicadores y los criterios a utilizar.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero las actividades propuestas son escasas y no se encuentran especificadas para distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

El proyecto contempla la organización de la acción tutorial. Recoge la estructuración de la actividad educativa de la Casa en relación a la vida cotidiana desglosada por tareas. Se ajustan a la edad aunque no aparece explícitamente la perspectiva de género. Se considera la organización como escrita para tratarse de una Casa por lo que se pierde la filosofía de Casa-Hogar.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

Tiene bien definida la evaluación del proyecto y describe el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas. En cuanto a los agentes de evaluación, aunque sí incluye entre ellos la participación de los menores, no especifica cómo va se va a llevar a cabo la misma.

TOTAL: 34,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
32
Delegación Territorial
MÁLAGA

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 16

ENTIDAD: ASOCIACIÓN PRODIVERSA PROGRESO Y DIVERSIDAD
CENTRO: CASA RESIDENCIAL BÁSICO

Sobre la ORGANIZACIÓN DEL CENTRO y la perspectiva de género, debemos aclarar que, si bien la frase puede dar lugar a error, la matización era en sentido positivo. Es decir, con la frase *"la perspectiva de género no se contempla explícitamente"*, queríamos expresar que, aunque no se contempla la perspectiva de género de manera expresa en ese apartado, sí se hace mención a actuaciones que contemplan dicha perspectiva en el proyecto.

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización. En el caso de la perspectiva de género, valoramos positivamente que se haya considerado de manera transversal.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 16

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
CENTRO: A.R.B.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 1 punto.

La redacción del proyecto en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar. No hace mención de la edad de los menores del centro. Se expone como causa principal para la entrada al sistema de protección de menores el factor de la pobreza.

No desarrollan el marco legal adecuadamente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 4 puntos.

El apartado 2 del proyecto a valorar no coincide. Se encuentra desarrollado en el primer apartado. Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano ni foto del interior de la vivienda. Por las indicaciones que se dan, la vivienda reúne condiciones adecuadas y diferenciadas.

La ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1 punto.

El apartado 3 del proyecto a valorar no coincide. Los objetivos no son suficientes ni adecuados a la población a atender. Su formulación va dirigida sólo a jóvenes, y sobre todo a su empleabilidad y emancipación, por lo que no queda especificado por grupos de edad.

4. METODOLOGÍA: 5 puntos.

El apartado 4 del proyecto a valorar no coincide. La metodología se encuentra formulada siguiendo la normativa vigente, conforme al Curriculum Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores. La metodología no describe las actividades por grupos de edad ni se contempla la perspectiva de género.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 3 puntos.

El apartado 5 del proyecto a valorar no coincide. La organización de la vida cotidiana no se ajusta a la edad o a las características de los menores. Tampoco recoge la perspectiva de género. Se contempla la organización tuorial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3 puntos.

El apartado 6 del proyecto a valorar no coincide. La redacción en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. Las técnicas, instrumentos y herramientas están plasmadas de forma vaga.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 17 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 16

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización.

En el caso de este proyecto no coinciden dichos apartados con los puntos establecidos en el Anexo XII, pero sí se desarrollan en distintos apartados con diferente nomenclatura y orden por lo que no se considera un aspecto para excluirlo y por ello ha sido valorado globalmente.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 17

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA	ASOCIACIÓN ENGLOBA
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Max. 5 ptos.)	2,5	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5	2
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5	5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6	6,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5	6
TOTALES	**27**	**29**

LOTE Nº17

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "EL PALO"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la Ley de Servicios Sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 2 puntos.

Se considera que la entidad dispone de unas instalaciones con espacio insuficiente, 93 metros cuadrados, con tres dormitorios y un baño para 8 menores, y su distribución en espacios diferenciados aparece vagamente reflejada en el proyecto.

Las reducidas dimensiones no permiten el aprovechamiento de la vivienda para la correcta realización de actividades grupales o individuales.

Su ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios. No se encuentra en zona de exclusión social.

Se informa de una oficina de apoyo que se señala como una posibilidad de futuro, además de situarla en Antequera lo cual no es operativo para un dispositivo situado en Málaga de cara a realizar actividades formativas.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación esta concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 29 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE Nº 17

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO EL PALO DE NUEVO FUTURO MÁLAGA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida; se refleja que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18 cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

Buena descripción de los recursos sociales y comunitarios anexos.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo difícilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 27 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

LOTE N.º: 18

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5
TOTALES	**27**

LOTE Nº 18

ENTIDAD:ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: PROYECTO RESIDENCIAL BÁSICO SAN JORGE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida; se refleja que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18 cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo dificilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 27 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE N.º: 19

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	3
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5
TOTALES	**23,5**

LOTE Nº 19

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO SAN QUINTÍN 1 DE NUEVO FUTURO MÁLAGA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida; se refleja que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18 cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3 puntos.

El centro se encuentra en una Zona Desfavorecida según el Plan establecido en la normativa vigente.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo difícilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 23,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE N.º: 20

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCION DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	3
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5
TOTALES	**23,5**

LOTE Nº 20

ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO SAN QUINTÍN 2 DE NUEVO FUTURO MÁLAGA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida; se refleja que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18 cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3 puntos.

El centro se encuentra en una Zona Desfavorecida según el Plan establecido en la normativa vigente.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo difícilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 23,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA 32 Delegación Territorial MÁLAGA

LOTE N.º: 21

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	2,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	3,5
TOTALES	**27**

LOTE Nº 21

ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO MÁLAGA
CENTRO: ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO BARCENILLAS -3 DE NUEVO FUTURO MÁLAGA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

El Proyecto está coherentemente descrito y tanto la descripción del Programa a desarrollar como las características de la población a atender son adecuadas a excepción de la diferenciación entre "Casas" y "Residencias" que no aparece recogida; se refleja que la edad de los menores a ingresar será de entre 7 y 18 cuando podrá ser inferior, si bien no es lo más frecuente, considerándose la descripción parcial.

Los principios inspiradores están adecuados a la normativa vigente.

El marco legal está completo y actualizado.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, pero no existe zona específica de trabajo individual más allá del cuarto de educadores.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Los objetivos se estructuran en base a las áreas nombradas por la normativa vigente pero se encuentran pobremente definidos y se confunden objetivos con funciones o tareas, siendo difícilmente evaluables.

Los criterios e indicadores se definen vagamente.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

Hay una metodología de trabajo coherente pero no se describen las actividades en las que esta se articula. No se citan todos los principios metodológicos según la normativa vigente.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

Se recoge la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana ordenada por actividades. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

Si bien se contempla la acción tutorial, esta no está adecuadamente desarrollada.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, más allá de señalarla de forma sucinta.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3,5 puntos.

El sistema de evaluación no refleja un diseño concreto. Las técnicas están plasmadas de forma vaga, así como las herramientas e instrumentos, careciendo de un diseño claro y estructurado.

TOTAL: 27 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA 32 Delegación Territorial MÁLAGA

LOTE N.º: 22

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ

CRITERIOS	PUNTUACIONES
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	4
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	6,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	6,5
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	9,5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	9
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	7
TOTALES	**42,5**

LOTE Nº 22

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ
CENTRO: ARB

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 4 puntos.

El proyecto está, en general, correctamente descrito. Sin embargo, la descripción del Programa a desarrollar es muy genérica y no realizan diferenciación entre casa y residencia; en las principales características de la población no se incluye el ingreso de menores con medida de Guarda (judicial o administrativa).

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

El marco legislativo está actualizado y se adecua a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos y planos del inmueble, de las zonas en las que se divide y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, sin embargo, no existen espacios diferenciados para la realización de trabajo individual.

Buena descripción de los recursos sociales y comunitarios anejos.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6,5 puntos.

Se realiza una descripción exhaustiva de objetivos generales, específicos, operativos, criterios, indicadores, instrumentos y resultados esperados, siendo pertinentes, suficientes y adecuados a la población, realizando una adaptación a los diferentes perfiles.

4. METODOLOGÍA: 9,5 puntos.

Presenta una metodología de trabajo con una estrategia coherente para un trabajo integral.

Las actividades propuestas se consideran proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida. Se recogen en las tres fases de tiempo de acogida en un centro.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 9 puntos.

Se recoge correcta y ampliamente la organización de la acción tutorial.

La estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana está ordenada por horario y por tipología de actividades, desglosando tareas. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, haciéndose mención a lo largo del proyecto.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 7 puntos.

El sistema de evaluación se considera bien definido, estableciendo una evaluación de objetivos (inicial, continua y final) y una evaluación del proceso; distinguiendo entre evaluación cuantitativa y cualitativa y definiendo justificación y temporalización, además de instrumentos y técnicas evaluativas, de análisis documental y participativas.

TOTAL: 42,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE N.º: 23

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN ENGLOBA	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	FUNDACIÓN SAMU
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,5	4	1
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	3,5	6,5	3,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5	6,5	1
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	6,5	9,5	5
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7	9	3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6	7	3
TOTALES	**30,5**	**42,5**	**16,5**

LOTE Nº23

ENTIDAD:ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO: RESIDENCIAL BÁSICO "CRUZ DE HUMILLADERO"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3,5 puntos.

La descripción de la vivienda no es adecuada. No especifica el uso de las diversas estancias. De acuerdo a la descripción tiene 3 habitaciones. El mobiliario especificado es insuficiente para los menores Por último se señala un solo cuarto de baño para 7 menores y un monitor resulta escaso.

Se señala como oficina de apoyo unas posibles instalaciones en Antequera lo cual no es operativo para un dispositivo situado en Málaga para realizar actividades formativas.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría

En relación a los objetivos específicos, se observa que algunos de ellos deberían haberse contemplado dentro de los objetivos generales.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA:6,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa y la organización de la vida cotidiana están reflejadas.

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación está concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que, dentro de los instrumentos, se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado, la participación de los/las menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma clara. Se menciona que se valora la satisfacción de los/as usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa, aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 30,5 PUNTOS

En Málaga a dia 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
Málaga

LOTE Nº 23

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ
CENTRO: ARB

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 4 puntos.

El proyecto está, en general, correctamente descrito. Sin embargo, la descripción del Programa a desarrollar es muy genérica y no realizan diferenciación entre casa y residencia y en las principales características de la población no incluyen el ingreso de menores con medida de Guarda (judicial o administrativa).

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

El marco legislativo está actualizado y se adecua a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 6,5 puntos.

Describe exhaustivamente la ubicación del recurso y la estructura del mismo. Aporta fotos y planos del inmueble, de las zonas en las que se divide y cuenta con instalaciones con espacios diferenciados, sin embargo, no existen espacios diferenciados para la realización de trabajo individual.

Buena descripción de los recursos sociales y comunitarios.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 6,5 puntos.

Se realiza una descripción exhaustiva de objetivos generales, específicos, operativos, criterios, indicadores, instrumentos y resultados esperados, siendo pertinentes, suficientes y adecuados a la población, realizando una adaptación a los diferentes perfiles.

4. METODOLOGÍA: 9,5 puntos.

Presenta una metodología de trabajo con una estrategia coherente para un trabajo integral.

Las actividades propuestas se consideran proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida. Se recogen en las tres fases de tiempo de acogida en un centro.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 9 puntos.

Se recoge correcta y ampliamente la organización de la acción tutorial.

La estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana está ordenada por horario y por tipología de actividades, desglosando tareas. Estas son variadas y abundantes, ajustándose a la edad y características de las personas usuarias del centro.

La perspectiva de género no se contempla expresamente, haciéndose mención a lo largo del proyecto.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 7 puntos.

El sistema de evaluación se considera bien definido, estableciendo una evaluación de objetivos (inicial, continua y final) y una evaluación del proceso; distinguiendo entre evaluación cuantitativa y cualitativa y definiendo justificación y temporalización, además de instrumentos y técnicas evaluativas, de análisis documental y participativas.

TOTAL: 42,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA Delegación Territorial MÁLAGA 32

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 23

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ
CENTRO: ARB

Sobre la ORGANIZACIÓN DEL CENTRO y la perspectiva de género, debemos aclarar que, si bien la frase puede dar lugar a error, la matización era en sentido positivo. Es decir, con la frase "*la perspectiva de género no se contempla expresamente, haciéndose mención a lo largo del proyecto*", queríamos expresar que, aunque no se comtempla la perspectiva de género de manera expresa en ese apartado, el hecho de que se mencione la perspectiva de género a lo largo de todo el proyecto es valorado como positivo, por lo que no se baja la puntuación.

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización. En el caso de la perspectiva de género, valoramos positivamente que se haya considerado de manera transversal.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 23

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
CENTRO: A.R.B.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 1 punto.

La redacción del proyecto en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar. No hace mención a la edad de los menores del centro. Se expone como causa principal para la entrada al sistema de protección de menores el factor de la pobreza.

No desarrollan el marco legal adecuadamente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3,5 puntos.

El apartado 2 del proyecto a valorar no coincide. Se encuentra desarrollado en el primer apartado. Describe muy brevemente la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano ni foto del interior de la vivienda. Por las indicaciones que se dan, la vivienda tiene unas dimensiones ajustadas: 80 metros cuadrados para 7 menores y 1 educador/a; 1 baño compartido.

La ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1 punto.

El apartado 3 del proyecto a valorar no coincide. Los objetivos no son suficientes ni adecuados a la población a atender. Su formulación va dirigida sólo a jóvenes, y sobre todo a su empleabilidad y emancipación, por lo que no queda especificado por grupos de edad.

4. METODOLOGÍA: 5 puntos.

El apartado 4 del proyecto a valorar no coincide. La metodología se encuentra formulada siguiendo la normativa vigente, conforme al Curriculum Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores. La metodología no describe las actividades por grupos de edad ni se contempla la perspectiva de género.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 3 puntos.

El apartado 5 del proyecto a valorar no coincide. La organización de la vida cotidiana no se ajusta a la edad o a las características de los menores. Tampoco recoge la perspectiva de género. Se contempla la organización tutorial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3 puntos.

El apartado 6 del proyecto a valorar no coincide. La redacción en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. Las técnicas, instrumentos y herramientas están plasmadas de forma vaga.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 16,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
32
Delegación Territorial
MÁLAGA

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 23

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización.

En el caso de este proyecto no coinciden dichos apartados con los puntos establecidos en el Anexo XII, pero sí se desarrollan en distintos apartados con diferente nomenclatura y orden por lo que no se considera un aspecto para excluirlo y por ello ha sido valorado globalmente.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA Delegación Territorial MÁLAGA

LOTE N.º: 24

ENTIDAD:	ASOCIACIÓN ENGLOBA	FUNDACIÓN SAMU	ASOC.ALOREÑA DE INICIATIVAS Y FORMACIÓN DEL NIÑO
CRITERIOS	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**	**PUNTUACIONES**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máx. 5 ptos.)	2,75	1	2,5
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES/ INSTALACIONES (Máx. 7 ptos.)	3	4	3,5
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos.)	5,25	1	4,25
METODOLOGÍA (Máx. 10 ptos.)	5,5	4	6
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO (Máx. 9 ptos)	7	3	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Máx. 7 ptos)	6	3	4
TOTALES	**29,5**	**16**	**26,25**

LOTE Nº 24

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENGLOBA
CENTRO: CONFLICTO SOCIAL "ÁLORA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,75 puntos

Se realiza una descripción del proyecto de forma correcta pero se detectan ciertos problemas de coherencia.

No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar.

En la definición del programa se señalan como usuarios/as a menores en situación de Desamparo, sin tener en cuenta otras situaciones como la Guarda residencial o judicial.

El marco legislativo es abundante, pero se señala legislación que no se encuentra vigente y carece de leyes que han de tenerse en consideración, como la ley de servicios sociales.

Los principios inspiradores son adecuados de acuerdo a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3 puntos.

Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano de la vivienda, ni fotos. Las indicaciones que se dan la vivienda reúne condiciones suficientes. El centro cuenta con una amplia superficie (600 metros cuadrados) muy adecuada para crear espacios diferenciados de trabajo.

El recurso se ubica en una Zona Desfavorecida según el Plan en vigor.

Se encuentra alejado de los recursos comunitarios y sociales.

Se informa de una oficina de apoyo que no se sitúa y se señala como una posibilidad de futuro .

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 5,25 puntos.

Los objetivos generales y específicos están adecuadamente formulados en su mayoría. Se añaden algunos objetivos específicos de un Centro de Conflicto Social.

Se señalan algunos objetivos específicos que o deberían ser generales o no están bien formulados, pero no se señalan instrumentos e indicadores para su medición.

No se especifican objetivos por grupos de edades y alguno de los indicadores no son coherentes con los objetivos a medir.

4. METODOLOGÍA: 5,5 puntos.

El proyecto recoge una metodología de trabajo coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Pero no se reflejan las actividades y no hay especificación por distintos perfiles. No hay un enfoque metodológico específico de un Centro de Conflicto Social.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 7 puntos.

Hay un desarrollo de la acción tutorial. La estructura educativa, la organización de la vida cotidiana está reflejada .

No hay una descripción de actividades por grupos de edad, solamente se menciona sin desarrollo. Así mismo la perspectiva de genero se contempla de forma muy parcial.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 6 puntos.

El sistema de evaluación está concebido como un proceso en el que se tienen en cuentan los instrumentos de funcionamiento del centro además de añadir otros. Cabe señalar que dentro de los instrumentos se señalan documentos que no se pueden considerar como evaluativos.

Por otro lado la participación de los menores en el proceso evaluativo no se contempla de forma expresa. Se menciona que se valora la satisfacción de los usuarios a través de aspectos que no miden lo que se pretende.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta.

TOTAL: 29,5 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 24

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
CENTRO: PROGRAMA CONFLICTO SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 1 punto.

La redacción del proyecto en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. No se define la tipología del recurso residencial que se va a desarrollar, aunque si el tramo de edad de los menores. Se expone como causa principal para la entrada al sistema de protección de menores el factor de la pobreza.

No desarrollan el marco legal adecuadamente.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 4 puntos.

El apartado 2 del proyecto a valorar no coincide. Se encuentra desarrollado en el primer apartado. Describe la ubicación del recurso y la estructura del mismo. No se aporta ni plano ni foto del interior de la vivienda. Por las indicaciones que se dan, la vivienda reúne condiciones adecuadas y diferenciadas. La ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zona de exclusión social.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 1 punto.

El apartado 3 del proyecto a valorar no coincide. Los objetivos no son suficientes ni adecuados a la población a atender. Su formulación va dirigida sólo a jóvenes, y sobre todo a su empleabilidad y emancipación, por lo que no queda especificado por grupos de edad.

4. METODOLOGÍA: 4 puntos.

El apartado 4 del proyecto a valorar no coincide. La metodología se encuentra formulada siguiendo la normativa vigente, conforme al Curriculum Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores. Pero, no describe las actividades por grupos de edad ni se contempla la perspectiva de género. Explica de manera general distintas teorías pero sin concretar su desarrollo y práctica con la población a la que se dirige.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 3 puntos.

El apartado 5 del proyecto a valorar no coincide. La organización de la vida cotidiana no se ajusta a la edad o a las características de los menores. Tampoco recoge la perspectiva de género.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 3 puntos.

El apartado 6 del proyecto a valorar no coincide. La redacción en ocasiones llega a ser descuidada por lo que pierde coherencia, es incompleta y tiene erratas. Las técnicas, instrumentos y herramientas están plasmadas de forma vaga.

Se contempla una evaluación cuantitativa y cualitativa aunque de una forma genérica y poco concreta. La perspectiva de género no se contempla expresamente ni los rangos de edad.

TOTAL: 16 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA 32 Delegación Territorial MÁLAGA

INFORME COMPLEMENTARIO

LOTE Nº 24

ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU

Se ha considerado que, el hecho de no mencionar expresamente un contenido concreto en uno de los apartados pero que sí se haya explicado a lo largo de otros epígrafes o de todo el proyecto, no es motivo de penalización.

En el caso de este proyecto no coinciden dichos apartados con los puntos establecidos en el Anexo XII, pero sí se desarrollan en distintos apartados con diferente nomenclatura y orden por lo que no se considera un aspecto para excluirlo y por ello ha sido valorado globalmente.

En Málaga a día 22 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL
(baja médica a día de la fecha)

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA
Delegación Territorial
MÁLAGA

LOTE Nº 24

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALOREÑA DE INICIATIVAS Y FORMACIÓN DEL NIÑO
CENTRO: MODALIDAD CONFLICTO SOCIAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: 2,5 puntos.

Se realiza una descripción coherente del programa, describe las principales características de la población a atender profundizando en las especiales características de los menores que ingresan en este tipo de centros.

Describe los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo de manera confusa.

El marco legislativo aparece citado de manera parcial.

2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES: 3,5 puntos.

La entidad dispone de instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permiten la realización de actividades grupales y de trabajo individual. Además, dispone de recursos materiales y humanos para realizar las tareas educativas tendentes a la corrección de las conductas problemáticas, obligación propia de los centros que desarrollen el Programa específico de Conflicto Social.

El recurso se ubica en una Zona Desfavorecida según el Plan en vigor.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO: 4,25 puntos.

Los objetivos generales y específicos son pertinentes, suficientes y están adecuadamente formulados en su mayoría. Se añaden algunos objetivos específicos propios de un Centro de Conflicto Social por lo que se considera que se adecuan a las necesidades de la población a la que se dirigen. Aparecen también instrumentos, indicadores y criterios de evaluación con los que se irán valorando los objetivos propuestos.

4. METODOLOGÍA: 6 puntos.

La metodología de trabajo que recoge el Proyecto está muy centrada en presentar las técnicas (en este caso, de modificación de conducta) que se van a utilizar en el Centro dejando a un lado las actividades que se proponen en función de los medios y recursos disponibles aunque estas sí se reflejan

en el apartado siguiente del proyecto. Además, se valora positivamente el *Sistema de Fases* que propone el Centro.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO: 6 puntos.

El proyecto contempla correctamente la organización de la acción tutorial, aparece la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana desglosada por tareas y se ajustan a la edad y características de las personas menores, aunque no aparece explícitamente la perspectiva de género.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO: 4 puntos.

La evaluación del proyecto queda definida e incluye aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios y herramientas y describe algunas técnicas e instrumentos de recogida de información que utilizarán.

TOTAL: 26,25 PUNTOS

En Málaga a día 21 de Enero 2020

LA MESA TÉCNICA

MARÍA ISABEL GARCÍA BERNAL

MICAELA S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARMEN CASAS OLEA

BEATRIZ MUÑOZ SÁNCHEZ

CARMEN MARÍA NIETO FIGUERAS

PABLO CRESPILLO GARCÍA

ANTONIO NARVÁEZ RODRÍGUEZ

JUNTA DE ANDALUCIA 32 Delegación Territorial MÁLAGA